



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Aclaraciones sobre las condiciones de comercialización de determinados derechos de retransmisión audiovisual de la Copa de S.M. el Rey, temporadas 2019 a 2022 en los mercados internacionales.

Bases publicadas por la RFEF el 17 de septiembre de 2019.

La aclaración solicitada se transcribe literalmente y la respuesta de la RFEF se indica en color azul.

P: ¿Cuáles son los idiomas permitidos para cada Lote? Por ejemplo: A1 Canadá - ¿los idiomas permitidos son inglés/francés/inglés y francés?

R: Los idiomas autorizados en cada lote son los oficiales del territorio/s que forma ese lote. Por ejemplo: A1 Canadá. Los idiomas autorizados son inglés y francés.

P: Por favor describa la estructura de pagos requerida para cada paquete y cada año de contrato dentro del tender.

R: El calendario de pagos es el siguiente:

Temporada 2019/2020:

- (i) El veinte por ciento (20%) en la fecha de la firma del contrato.
- (ii) El cuarenta por ciento (40%) antes del día 10 de diciembre de 2019
- (iii) El cuarenta por ciento (40%) antes del día 1 de marzo de 2020

Temporada 2020/2021:

- (i) El veinte por ciento (20%) antes del día 1 de septiembre de 2020.
- (ii) El cuarenta por ciento (40%) antes del día 10 de diciembre de 2020.
- (iii) El cuarenta por ciento (40%) antes del día 1 de marzo de 2021.

Temporada 2021/2022:

- (i) El veinte por ciento (20%) antes del día 1 de septiembre de 2021.
- (ii) El cuarenta por ciento (40%) antes del día 10 de diciembre de 2021.
- (iii) El cuarenta por ciento (40%) antes del día 1 de marzo de 2022.

P: Por favor aclaren qué divisas serán son aceptadas en las ofertas financieras.

R: Las ofertas se realizarán en euros y se entenderán realizadas por el valor líquido expresado en euros que se pondrá a disposición de la RFEF una vez cubiertos todos los gastos financieros, tasas e impuestos que se devenguen por la transacción financiera.

P: Si un ofertante adquiere los derechos para varios lotes, por favor aclaren si es posible ingestar una única señal para usarla en todos los territorios que haya adquirido.

R: Sí, es posible, siempre que los lotes pertenezcan al mismo continente.

P: Si es posible ingestar una única señal para ser utilizada en varios territorios (ver pregunta anterior) por favor confirmen que los costes técnicos de €1500 se pagarán una única vez en cada partido.

R: Si, los costes técnicos se pagarán una única vez en cada partido si el adjudicatario ha adquirido varios lotes dentro del mismo continente.

P: Si un ofertante envía una oferta por varios lotes, ¿es necesario especificar la oferta económica por cada lote individual o es posible proponer una única oferta por varios lotes?

R: Es necesario enviar una oferta por cada lote individual que sea del interés del ofertante.

P: Por favor aclaren qué sonido/comentarios habrá en la señal internacional.

R: Sonido internacional/comentarios en inglés.

P: ¿Está el operador obligado a insertar comentarios en el idioma local en la retransmisión?

R: No

P: En referencia a la sección 2.5.1(ii), por favor especifiquen el periodo de embargo que aplicará a la RFEF y a los Clubes y/o SAD en relación a su derecho a emitir clips en sus redes sociales oficiales.

R: El periodo de embargo será de una hora tras la finalización del partido.

Las Rozas, 24 de septiembre de 2019